

ORELLANA LA VIEJA 2010 - 2022

BANDERAS AZULES DE INTERIOR

I CONGRESO IBÉRICO BANDERA AZUL EN PLAYAS CONTINENTALES

Cayetano Ramos Sierra . Alcalde

Incidencia en el turismo, la economía y Medio Ambiente



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

CENTRO UNESCO DE
EXTREMADURA



Premio
Comunidad
Sostenible



Ayuntamiento de
Orellana la Vieja

ÍNDICE PROYECTO

- 1- ÁMBITO GEOGRÁFICO
- 2- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
- 3- BANDERA AZUL PLAYA-SENDERO-PUERTO-CENTRO BANDERA AZUL
- 4- ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN
- 5- CAMPAÑAS TURÍSTICAS, IMPACTO MEDIÁTICO
- 6- OBJETIVOS
- 7- INCIDENCIA EN LA LOCALIDAD
- 8- OTROS PROYECTOS DE MEJORAS



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

CENTRO UNESCO DE
EXTREMADURA



Premio
Comunidad
Sostenible



BANDERA
AZUL

Ayuntamiento de
Orellana la Vieja

1- ÁMBITO GEOGRÁFICO

Orellana La Vieja. Puerta a la Naturaleza

EXTREMADURA
SITUACIÓN DE ORELLANA



Entre las comarcas de la Siberia, la Serena y las Vegas Altas.

Sierra de Pela y el Embalse de Orellana.

Superficie: 37,5 km²

Población: 2.627 habitantes (2021)

MUNICIPIOS EN LOS QUE SE DESARROLLA: Orellana la Vieja, para la Bandera Azul de Playa, Centro Bandera Azul, Sendero Azul y Puerto Deportivo y además los municipios de Orellana la Sierra y Navalvillar de Pela para Sendero Azul.

2- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el complejo turístico “**Costa Dulce de Orellana**”, promovido por el Ayuntamiento hace más de 25 años, ubicado en la península del Cerro de la Herrería, a orillas del Embalse, cuenta hoy con **instalaciones:** playas artificiales, merenderos, aparcamientos, aseos, vestuarios, restaurantes, apartamentos y camping, puerto deportivo, chiringuitos, centro de tecnificación de vela, centro de bandera azul, auditorio, rocódromo. 2 hoteles y varios restaurantes en la localidad.



.... un **enclave** para la **práctica de deportes y ocio en plena naturaleza y de forma sostenible:** windsurf, piragüismo, esquí acuático, paddle surf, snorkel, natación, vela, buceo, triatlón, runner, senderismo, btt, etc.

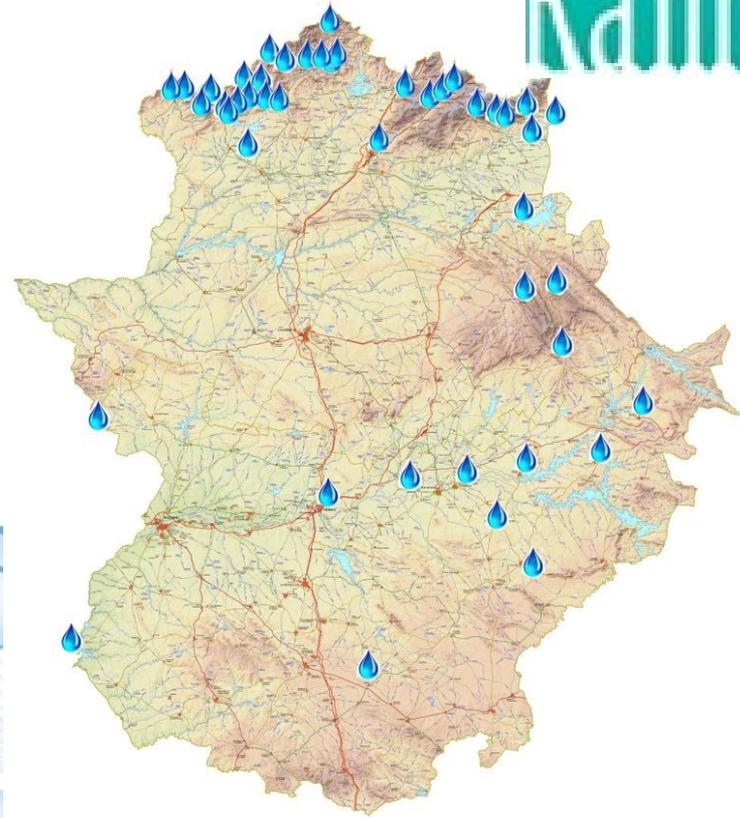
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL

- **ZIR: Zona de interés Regional** presentan elementos naturales con representatividad, singularidad, e interés para su declaración como espacio natural protegido



- **LIC: Zona de importancia Comunitaria.** Zona de Europa designadas de interés, por su potencial contribución a restaurar el hábitat natural, incluyendo los ecosistemas y la biodiversidad de la fauna y flora silvestres
- **ZEC: Zona de especial conservación,** áreas de gran interés medioambiental para la conservación de la diversidad

- **ZEPA:** Zonas de Especial Protección para las Aves amenazada de extinción
- **RED NATURA 2000:** Red de áreas de conservación de la biodiversidad en la Unión Europea
- **RAMSAR:** humedal de importancia internacional para las aves acuáticas, desde 1993
- **ZONA DE BAÑO.** Pantano de Orellana. Playa de Orellana. Área de Salud de Don Benito-Villanueva. Junta de Extremadura



¿QUÉ ES BANDERA AZUL?

Hoy no procede



ORIGEN BANDERA AZUL

Plan de Dinamización del Producto turístico “Los Lagos” del Área de desarrollo Local de la Diputación de Badajoz.

El Objetivo fue desarrollar el potencial turístico de las comarcas de la Serena y la Siberia.



© **Dirección General de Turismo. Junta de Extremadura**
Diputación de Badajoz. Área de Desarrollo Local
CEDER “La Serena”
CEDER “La Siberia”

Fotos: CEDER “la Serena”, CEDER “La Siberia”, Luis G. Guisado, Manuel Calderón, Antonio Abreu, José Barea, Miguel
Junio de 2005

3.1- BANDERA AZUL: PLAYA COSTA DULCE DE ORELLANA LA VIEJA 2010

Iniciativa voluntaria en el **desarrollo sostenible del turismo**

Es independiente, intercultural y participativo.

Nuestra playa cumple los **criterios** con los que se pretende dar a conocer, el **valor de los espacios naturales** y aclarar conceptos ambientales para fomentar **actitudes positivas hacia el medio natural**, para poder **alcanzar un desarrollo sostenible en los municipios**.



29 CRITERIOS AGRUPADOS EN:

Hoy no procede

3. EXPUESTO INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA BANDERA AZUL Y OTROS PROGRAMAS DE LA FEE.



AYUNTAMIENTO DE
ORELLANA LA VIEJA



ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y
DEL CONSUMIDOR - FUNDACIÓN PARA LA
EDUCACIÓN AMBIENTAL



BANDERA AZUL 2017

BANDERA AZUL 2017



Bandera Azul Orellana Costa Dulce 2017

¿QUÉ ES LA BANDERA AZUL?

La **Bandera Azul** no es sólo un reconocimiento otorgado a la playa de un municipio; es un galardón anual y un sistema de evaluación de la calidad ambiental.

¿POR QUÉ SE CONCEDE?

Los criterios para obtener la **Bandera Azul** se agrupan en cuatro áreas: Calidad de las aguas de baño, Información y educación ambiental, Gestión ambiental, y Seguridad, servicios e instalaciones.

¿QUÉ INDEPENDENCIA TIENE?

La **Bandera Azul** es independiente política y económicamente, siendo gratuita su asignación. Colabora con autoridades de todo signo y a todos los niveles y no busca ni tiene clientes o socios comerciales.

¿QUIÉN LO GESTIONA?

El Programa **Bandera Azul** es desarrollado por una O.N.G. sin ánimo de lucro, la Fundación para la Educación Ambiental (FEE), cuya rama y gestor de sus Programas en España es la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC).

Comienza en Francia en 1985, y se extiende en Europa desde 1987. Actualmente casi 50 países de los cinco continentes participan en Bandera Azul.

Para más información sobre otros programas de la FEE, tales como Ecoescuelas, Llave Verde, Senderos Azules, etc., consultar:

www.fee-internacional.org; www.adeac.es

¿ES UN GALARDÓN PERMANENTE?

Las candidaturas a Bandera Azul se presentan anualmente por las autoridades locales, y se conceden o retiran definitiva o temporalmente en caso de incumplimiento o de incidencias imprevistas, pudiéndose recuperar una vez documentada la solución pertinente. La Playa Costa Dulce de Orellana ostenta este galardón desde el año 2010, habiéndose revalidado en 2017 por octavo año consecutivo.

CENTRO AZUL

La distinción como Centro Azul ha sido otorgada por ADEAC-FEE en 2017 al Centro Bandera Azul de la Playa Costa Dulce de Orellana, por séptimo año consecutivo.

Su función es concienciar a los ciudadanos y visitantes de la importancia del medio ambiente, informando y ofreciendo actividades de educación ambiental relacionadas con el Programa **Bandera Azul**.



ACTIVIDADES CAMPAÑA BANDERA AZUL 2017

- II Concurso de postales infantiles "Día mundial del medioambiente" y exposición.
- Libera –Naturaleza sin basura.
- VI Concurso de fotografía sobre medio ambiente y exposición.
- Campamento de verano "playa costa dulce-bandera azul"
- VII Rutas nocturnas de senderismo.
- Información en Centro Bandera Azul.
- VI Jornada de limpieza del fondo de la playa costa dulce.
- Ciclo de cine medioambiental.
- Aula de sostenibilidad y medioambiente.
- Actividades de educación ambiental del proyecto trotapueblos.
- Beach Clean (playa limpia) 30º Aniversario Bandera Azul.
- Prevención de ahogamiento y otros riesgos en el entorno acuático.
- Noche de estrellas azules.
- Día de las aves.
- Día de las Bicicleta.



4. - EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA PLAYA Y SU ENTORNO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO.

Cuida tu salud, protégete del Sol

La exposición inadecuada al sol puede causar alteraciones en la piel y ocasionar graves enfermedades. Por eso es importante protegerse de las radiaciones solares. A continuación citamos algunas recomendaciones para reducir el daño del Sol:

- Recuerda buscar una buena sombra entre las 12 y las 4 de la tarde.
- Las cremas con un nivel alto de protección son las únicas que te resguardarán de los rayos más peligrosos.
- Aplícalas después de cada baño o cada 2 horas
- Utiliza sombrillas, sombreros, gorras, camisetas... cuando te pongas directamente al sol.
- Recuerda protegerte cuando hagas alguna actividad al aire libre.
- Evita permanecer bajo el sol durante mucho tiempo. Es importante que protejas tus ojos con gafas de sol.

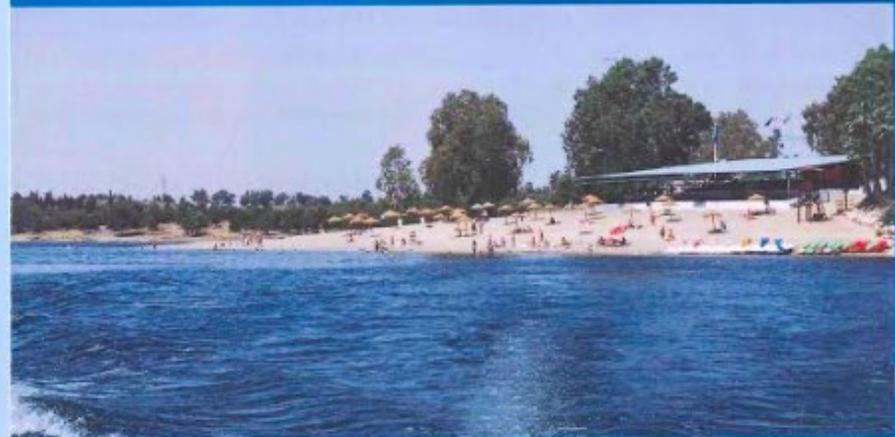
**La Bandera Azul la conseguimos entre todos.
Por eso, gracias a ti,
queremos seguir mejorando y queremos ver
una playa más limpia día tras día.**

**¡¡SÉ RESPONSABLE. CUIDA DE TU ENTORNO!!
AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA**



Ayuntamiento de Orellana la Vieja

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PLAYA COSTA DULCE DE ORELLANA LA VIEJA BANDERA AZUL



PLAYA COSTA DULCE DE ORELLANA LA VIEJA

CÓDIGO DE CONDUCTA Y BUENAS PRÁCTICAS

- Se recomienda el uso de zapatillas al entrar en el agua. Las orillas pueden resbalar.
- Utilice los aseos.
- Utilice las papeleras y no deje ningún residuo.
- Deposite la basura en contenedores adecuados. Basuras y restos son el peor recuerdo de nuestra visita. Prohibido arrojar basura fuera de las papeleras y contenedores.
- Si fuma, no tire la ceniza ni colillas al suelo ni al agua.
- Respete la flora y la fauna existente. Colabore en la conservación de entorno natural.
- No altere con ruidos la calma del medio.
- No acampe ni utilice vehículos en la playa. Prohibición de camping salvaje o no autorizado.
- Nade paralelo a la orilla, no hacia el interior del Embalse.
- El fuego es siempre un gran peligro. No haga fuego y tenga precaución con el cigarrillo.
- No está permitido comer fuera de los merenderos, ni introducir utensilios de vidrio en la zona de baño.
- No se permite la presencia de animales de compañía en la playa, excepto los perros guías de personas en situación de discapacidad.
- Si se trata con cuidado el mobiliario y equipamiento, siempre lo encontrará a punto para su uso.
- No se permite el varado de embarcaciones fuera de los puntos establecidos para ello, ni la navegación en la zona de baño.
- Prohibido el acceso a la Playa con vehículos a motor.
- Haga uso racional de duchas y puntos de agua potable. Modere el consumo de agua.
- No emplee detergentes en duchas exteriores.
- Si ocurre algún accidente avise a los socorristas y/o llame al 112.
- Horario de Salvamento: Coincide con el de la Playa:
 - De Lunes a Viernes: De 12 a 21 horas.
 - Sábados y Domingos: De 11 a 21:30 horas.

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS ZONAS DE BAÑO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORELLANA LA VIEJA.

(PUBLICADA EN EL B.O.P, 25 DE JUNIO DE 2013)

Esta Ordenanza será de aplicación al uso del espacio público que constituyen las zonas de baño del término municipal de Orellana la Vieja y que es el siguiente: Playa pavimentada de hormigón, Playa de grava y Playa ajardinada, ubicadas en el Cerro de la Herrería.

PROHIBICIONES:

- Queda prohibido el baño en el escenario y sus alrededores, ubicado entre la Playa pavimentada y la Playa ajardinada.
- En las zonas de baño debidamente balizadas estará prohibida la navegación deportiva y de recreo, y la utilización de cualquier tipo de embarcación o medio flotante movido a vela o motor. El lanzamiento o varada de embarcaciones deberá hacerse a través de canales debidamente señalizados.
- Realizar fuego.
- El uso de bombonas de gas y/o líquidos inflamables. Se excluye el suministro de excepción del combustible utilizado para proveer los motores de las embarcaciones en las zonas de varada.
- Cocinar.
- La realización de cualquier acto que pudiera ensuciar la zona de baño, estando obligado el responsable, a la limpieza inmediata, sin perjuicio de las sanciones que pudieran derivarse por tales hechos.
- El acceso con envases de vidrio.
- Arrojar o abandonar cualquier tipo de residuos como papeles, restos de comida, lastas, colillas etc., debiendo utilizar las papeleras o contenedores que se instalen a tal fin.
- La evacuación (deposición, micción, etc.).
- Lavarse utilizando jabón, gel, champú o cualquier otro producto similar.
- La instalación de tiendas de campaña, así como las acampadas. Para una mejor utilización y disfrute de la zona, sólo serán permitidos parasoles, así como sillas y mesas de complemento.
- La realización de actividades como juegos de pelota, paletas u otros ejercicios, que puedan molestar al resto de los usuarios.
- La pesca deportiva en la temporada de baño.
- La realización de cualquier tipo de actividad lucrativa sin la preceptiva autorización municipal, o de cualquier otra administración competente por razón de la materia.
- La emisión de ruidos y el uso de aparatos o equipos de reproducción.

- **D. PUBLICACIONES Y MATERIALES DIVULGATIVOS:** cuñas en la emisora municipal y en la emisora de la playa, folletos, pegatinas, programas, etc.



7.- AUSENCIA DE VERTIDOS INDUSTRIALES, DE AGUAS RESIDUALES y de otro tipo de sustancias contaminantes o basuras, que pueden afectar o la playa o a su entorno.



8.- CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL TRATAMIENTO Y POSTERIOR VERTIDO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.



9. - MEDIDAS DE CONTROL DE LA BUENA SALUD AMBIENTAL conviene retener su sentido de protección de los ecosistemas sumergidos, frágiles cercanos: así el respeto a la prohibición de recogida, manipulación o comercio de ejemplares o partes de especies protegidas.

10.- LAS ALGAS Y RESTOS DE VEGETACIÓN en la playa no deberían recogerse en la medida en que su acumulación y podredumbre no resulten claramente molestas e insalubres.



11.- COMITÉ DE GESTIÓN DE LA PLAYA. Responsable de la puesta en marcha y seguimiento de los métodos y actividades de gestión ambiental de la playa y del desarrollo de inspecciones o auditorías ambientales de las instalaciones de la playa.



12. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PARA SU ZONA LITORAL. Tanto este plan, como las actividades que el municipio desarrolle en dicha zona, deben respetar la normativa vigente en materia de ordenación del territorio y protección del litoral.



La playa debe cumplir con toda la normativa, (legislación ambiental y planificación u ordenación de la zona) aplicable a su espacio físico y a las actividades desarrolladas en ella.

18. PROHIBICIÓN - CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LA PLAYA.

Las normas locales referentes a la limitación de perros, caballos y otros animales domésticos en la playa, deben ser estrictamente respetadas y su acceso o actividad rigurosamente controlados.

19. BUEN MANTENIMIENTO Y APARIENCIA DE LOS EDIFICIOS Y SERVICIOS DE LA PLAYA.



BIENVENIDOS A
PLAYACAN
ORELLANA LA VIEJA
Welcome to Orellana la Vieja Dog Friendly Beach

Respetemos las normas y cuidemos entre todos la playa
Respect the guidelines and help look after the beach

NORMAS DE USO / USER GUIDELINES

1	Está prohibido salir de la zona delimitada <i>Animals are only allowed within the designated area</i>
2	El propietario portará la documentación del animal en regla <i>Owner must carry the animal's current documentation</i>
3	Los perros potencialmente peligrosos están obligados a llevar bozal homologado <i>Potentially dangerous dogs must wear an approved muzzle</i>
4	Obligación de recoger los excrementos de los animales y depositarlos en las papeteras <i>Animal's excrement must be removed and deposited in the bins</i>
5	El animal siempre tiene que estar controlado por su dueño <i>The animal must be under the supervision of its owner at all times</i>
6	Los perros nerviosos deben ir con correa <i>Nervous dogs must be kept on a lead</i>
7	El propietario es responsable de los daños causados por el animal <i>The owner is responsible for any damage caused by the animal</i>
8	No causar molestias al resto de usuarios <i>Do not be a nuisance to others on the beach</i>

21. PRESENCIA DE SOCORRISTAS CON CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

contratados durante la temporada de baño, encargados de las labores de salvamento y socorrismo, con equipo de salvamento adecuado y claramente señalizado en la playa, incluyendo instrucciones sobre su modo de empleo, así como acceso inmediato a teléfono público. (12:30-20:30)
(11:30 a 21:00)



23. SEÑALIZACIÓN - CONTROL DE ZONAS ESPECIFICAS PARA ACTIVIDADES INCOMPATIBLES CON EL BAÑO: surf, kite surf, embarcaciones, patines acuáticos, etc.

Tomar las medidas necesarias para evitar dañar los espacios protegidos en el área circundante a la playa, como consecuencia de la práctica de tales actividades o de la incursión de vehículos o embarcaciones en dichos espacios.



24. PLANES DE EMERGENCIA LOCALES Y/O REGIONALES CON LOS QUE HACER FRENTE A ACCIDENTES, DESASTRES ECOLÓGICOS O SANITARIOS (PLAN DE CONTINGENCIA)

ANEXO AL PLAN DE PROTECCIÓN
CIVIL DEL MUNICIPIO DE ORELLANA
LA VIEJA (BADAJOZ)

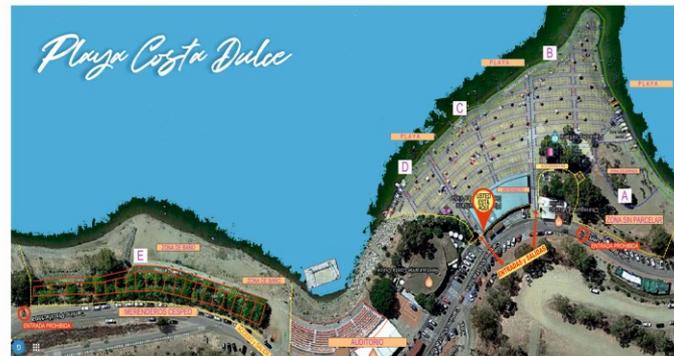
PLAN DE EMERGENCIA:
"PLAYA COSTA DULCE DE ORELLANA"



JUNTA DE
EXTREMADURA



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



UTILIZACIÓN DE PARCELAS	
1	OPCIÓN INDIVIDUAL O PAREJAS
2	OPCIÓN GRUPOS

INFORMACION:	
AFORO PLAYA COSTA DULCE	
ZONA A	98
ZONA B	316
ZONA C	311
ZONA D	52
MERENDERO	170
TOTAL	947
AFORO MESAS CESPED	
210 PERSONAS EN GRUPO DE 10	
AFORO AUDITORIO	300

INFORMACIÓN PLAYAS COVID-19

- MANTENER SIEMPRE DISTANCIA 1.5 METROS
- USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA, SALVO EN EL AGUA
- QUÉDATE EN CASA O VE AL CENTRO DE SALUD, CON SÍNTOMAS COVID-19
- SOLO EN LOS ESPACIOS UNIPERSONALES
- EN CASO DE TOS, PROTEGE TE CON LA PARTE ANTERIOR DEL BRAZO
- Lunes a Viernes 12:00h. a 21:00h. Sábados, Domingos 11:00h. a 21:30h.
- EVITAR AGLOMERACIONES
- PROHIBIDO EL USO DE LOS VESTUARIOS
- PROHIBIDO EL USO DE DUCHAS

3.2- SENDERO AZUL COSTA DULCE

Comienza, finaliza o discurre por playas y puertos con Bandera Azul.

Promovidos por ADEAC, con el apoyo de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente pretende:



- ❖ Fomenta la conservación y el uso público de los espacios naturales del litoral.
- ❖ Fomenta el conocimiento y respeto de las especies de flora y fauna protegida.
- ❖ Ofrece alternativas de ocio saludable
- ❖ Difunde el patrimonio natural y cultural del litoral.
- ❖ Promueve la conectividad de los espacios naturales

Valorar los atractivos turísticos, de desarrollo sostenible y respeto al medio ambiente.

Recupera sendas y caminos naturales, adaptando el trazado y convirtiéndolo en recurso para actividades recreativas, deportivas, turísticas y de educación ambiental, diversificando la oferta turística de sol y playa, invitando a descubrir valores naturales y patrimoniales.

Conformar una **red de senderos de litoral**, con nexo de unión entre municipios vecinos, reforzando la cooperación, fomentando el uso y gestión sostenible del litoral, con colaboración entre el sector turístico y medioambiental.



Red de Senderos Azules

Con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

IDEAR Fee Fundación Biodiversidad

El bloque inferior de la imagen muestra el logo de 'Red de Senderos Azules'. El logo consiste en un camino azul que se curva hacia la izquierda, un sol amarillo a la derecha, y tres ondas azules, verdes y marrones debajo. El texto 'Sendero azul' está escrito en azul y negro. En la parte inferior, hay logos de 'IDEAR Fee', el 'GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE' y la 'Fundación Biodiversidad'.

CRITERIOS

1 - **Recuperación y protección del medio natural y sus recursos naturales, culturales y patrimoniales.** cuenta con descripción de valores naturales y paisajísticos propios y exclusivos. Se detallan los tipos de hábitat, las especies de flora y fauna, especies protegidas y su estado de conservación



2- Servicios e infraestructuras en Senderos Azules. Promocionan el turismo cultural y la industria artesanal. Para la conservación y divulgación del patrimonio histórico y arqueológico.



Orellana, cuenta con 3 edificaciones:

CASTILLO PALACIO DE ORELLANA:

edificio militar del S.XV, reconvertido a palacio en el S.XVI

IGLESIA PARROQUIAL DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN.

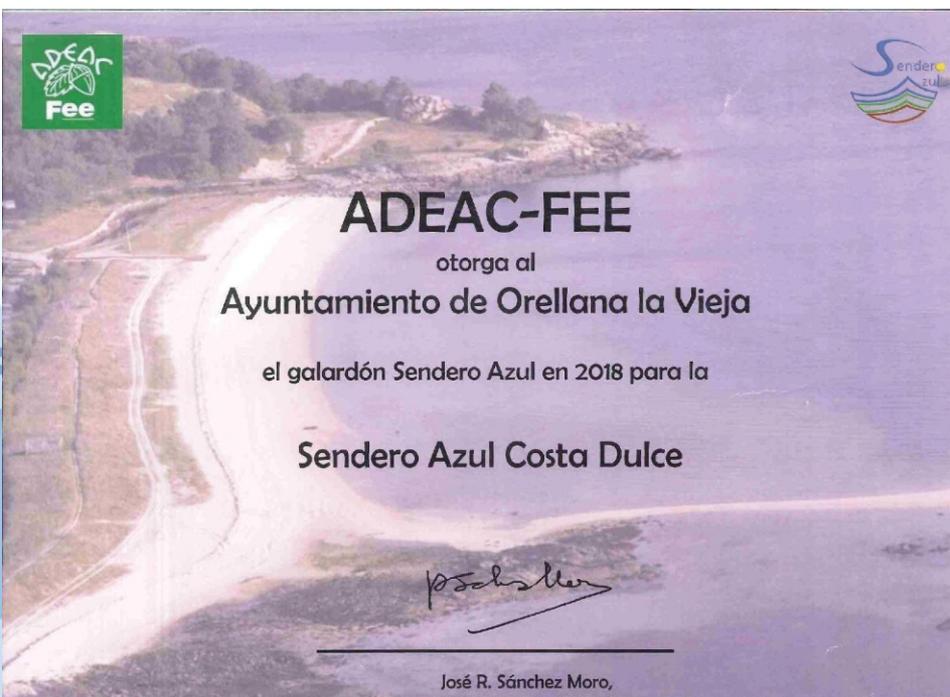
construida a finales del siglo XV e inicios del XVI

COMPLEJO CULTURAL CONVENTO DE SAN BENITO:

El Monasterio de San Benito, del primer tercio del siglo XVI de estilo renacentista



3- Interpretación, educación ambiental y hábitos de vida saludables. Los Senderos Azules constituyen recursos muy valiosos para el desarrollo de actividades de educación ambiental dirigidas al público en general. Los senderos son recursos para la realización de actividades de ocio, deportivas y de educación ambiental.



SENDERO AZUL

Navalvillar de Pela

"COSTA DULCE"



NORMAS Y BUENAS PRÁCTICAS

- No está permitido acampar durante todo el año.
- No recolectes plantas, piedras ni molestes a los animales.
- Llevar un calzado y ropa adecuados te permitirá disfrutar mejor de tu paseo.
- Está terminantemente prohibido encender fuego.
- No viertas residuos en los ríos ni arroyos o entierres las basuras; emplea los contenedores.
- Asegúrate de que todas las puertas o cercas que abras queden bien cerradas y sigue las señales que indican el recorrido, sin salirte de las sendas.

SEÑALIZACIÓN SENDEROS PEQUEÑO RECORRIDO (PR)



El Sendero Azul (PR - Pequeño Recorrido) "Costa Dulce" pretende mejorar la accesibilidad y fomentar los valores ambientales, principalmente la importancia del agua, así como dar a conocer el patrimonio histórico-cultural del lugar, además de diversificar la oferta turística, de ocio y deporte de la comarca "La Serena - Vegas Altas"

The Blue Trail (PR - Short Distance) "Costa Dulce" aims to improve accessibility and promote environmental values, specially the use of the water, show the historical-cultural heritage of the place, as well as diversify the tourist, leisure and outdoor sports of the region "La Serena - Vegas Altas"

PERFIL LONGITUDINAL DE LA RUTA (Dificultad MEDIA-BAJA)



PARÁMETROS MIDE (Método de Información de Excursiones)

Parámetro	Valor	Ícono	Significado
horario	5h 35'		severidad del medio natural
denivel de subida	401 m		orientación en el itinerario
denivel de bajada	420 m		dificultad en el desplazamiento
distancia horizontal	18,8 Km		cantidad de esfuerzo necesario
tipo de recorrido			

Teléfonos de interés / Interesting phone contacts

- Ayuntamiento de Orellana la Vieja
924 86 78 01
- Ayuntamiento de Orellana de la Sierra
924 86 64 01
- Ayuntamiento de Navalvillar de Pela
924 86 18 00



3.3- BANDERA AZUL PUERTO DEPORTIVO MUNICIPAL ORELLANA LA VIEJA

CRITERIOS: legalidad, sanidad, limpieza, seguridad e información y gestión ambiental.



REQUISITOS

- ❖ Pantalanes embarcaciones de recreo, con área de varada y reparaciones,
- ❖ Sistemas de recogida de residuos, contenedores selectivos,
- ❖ Elementos de seguridad,
- ❖ Equipamiento de socorrismo y extinción de incendios,
- ❖ Información del Puerto.
- ❖ Un responsable de impulsar la campaña y estar dispuesto a que la FEE realice las inspecciones para validar cumplimiento de los requisitos.





PUERTO DEPORTIVO - ORELLANA LA VIEJA



INFORMACION ACERCA DE PROGRAMA BANDERA AZUL.

La Bandera Azul es un galardón a la calidad ambiental de playas y puertos.

La Bandera Azul ha sido creada y es concedida por la FEE (Fundación para la Educación Ambiental), entidad privada constituida y representada por una Organización No Gubernamental Ambiental en cada uno de los más de 40 Estados participantes. Además de Bandera Azul, la FEE desarrolla otros programas como Llave Verde, certificación destinada a instalaciones turísticas o ecoescuelas.

Bandera Azul cubre principalmente 4 áreas principales: información y educación ambiental, gestión ambiental y seguridad, servicios e instalaciones.

Los criterios del Programa van evolucionando y haciéndose progresivamente más exigentes, de modo que los puertos participantes en el Programa no decaigan en su esfuerzo para resolver aquellos problemas ambientales más relevantes relacionados con la obtención de la Bandera Azul.

La concesión de la Bandera Azul se realiza cada año y sólo es válida en tanto se cumplan los criterios exigidos. Si éstos dejan de cumplirse, los responsables del puerto están obligados a arriar la Bandera.

Vd. Puede cooperar también activamente con el Programa Bandera Azul respetando las instrucciones de seguridad y los códigos de conducta en el puerto y su entorno y cuidando del medio ambiente.

Blue Flag is an initiative created by the Foundation for Environmental Education (FEE), launched in France in 1985, and developed at an international level since 1987. In this sense, the Blue Flag sets a precedent over all previous awards or environmental certificates for the sustainable management of tourism and the coastline. FEE also develops other programs such as Green Key which is an eco-label for sustainable accommodations, and EcoSchools.

The presence of a Blue Flag on a marina indicates the desire and willingness of some marinas to comply with certain criteria of legality, cleanliness, health and safety, as well as adequate localised information and environmental management.

The main objective of the Blue Flag in the medium term is to achieve sustainable tourism development on the entire coast consistent with the management that a Blue Flag in a municipality implies.



PUERTO DEPORTIVO DE ORELLANA LA VIEJA

ESPACIO NATURAL PROTEGIDO:

- EMAL SE DE ORELLANA Y SIERRA DE PELA:
- ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves)
- RENPEX (Red de Espacios Naturales de Extremadura)
- ZIR (Zona de Interés Regional)
- LIC (Lugar de Interés Comunitario)

EMBALSE DE ORELLANA:
-CONVENIO RAMSAR (Humedal de Importancia Internacional)

- CÓDIGO DE CONDUCTA AMBIENTAL:

- Utilice correctamente las instalaciones para la recogida selectiva y residuos peligrosos, residuos oleosos, etc.
- Utilice correctamente las instalaciones receptoras de reciclado de residuos, contenedores de basura y papeleras.
- Respete los espacios naturales protegidos vulnerables y las áreas protegidas donde está prohibido navegar y/o anclar.
- Se prohíben los vertidos de basuras, aguas de sentinas, WC químicos, etc., en el puerto, en las aguas del embalse o a lo largo de la orilla.
- Utilice el sistema de recogida de aguas fecales de embarcaciones en el puerto.
- Utilice productos ecológicos para pinturas, detergentes, etc.
- Informe de la contaminación u otras violaciones de las normas ambientales a las autoridades.
- Ahorre agua, electricidad y combustible.
- Anime a otros navegantes a cuidar el medioambiente.
- Respete los protocolos de aproximación a animales desde la embarcación.

INFORMACIÓN ACTIVIDADES EDUCACION AMBIENTAL

Información en tablón de Anuncios del Puerto Deportivo - Bandera Azul.

¿CÓMO OBTENER LA BANDERA AZUL PARA PATRONES DE EMBARCACIONES?

- 1º El navegante manifiesta interés por el Programa en las oficinas del puerto.
 - 2º Se compromete a actuar según de la manera reflejada en el código de conducta, manteniendo una actitud de respeto y cuidando del medio marino.
 - 3º El Puerto enviará una documentación acreditando los meritos del patrón y certificando que cumple con el Programa.
 - 4º Esta información será analizada por ADEACFee.
- Si ADEAC entiende que el patrón es merecedor, podrá obtener una Bandera Azul.



INFORMACION SOBRE SEGURIDAD

EMERGENCIAS 112

POLICIA LOCAL 924 866 152 // 669 411 222

CENTRO DE SALUD (URGENCIAS) 924 866 904

GUARDIA CIVIL: 924 866 013 // 062

DATOS DE CONTACTO DEL PUERTO:

PUERTO DEPORTIVO ORELLANA LA VIEJA
Cerro de la Herrería, s/n 06740 -
Orellana la Vieja (Badajoz)
Tfno.: 924867801 / 680405185

International Blue Flag
Scandiagade, 13
DK-2450 Copenhagen (Denmark)
info@fee.global
www.blueflag.global

ADEAC
Gral. Lacy, 3 - portal 1-1ºB.
28045 - MADRID
banderaazul@adeac.es
www.adeac.es

3.4 - CENTRO BANDERA AZUL

Centro de Interpretación, Aula de Naturaleza, Centro de Información, Centro de Exhibiciones, Formación y/o de recursos; etc., dónde se aborden temáticas de Educación para la Sostenibilidad e información específica de Bandera Azul.



Se ofrecerán exposiciones, actividades de información ambiental y sobre el medio natural, que les califiquen como un Centro de educación o interpretación ambiental. Debe estar abierto y ofrecer actividades e información al público en general.



ADEAC-FEE

otorga a

Centro de Interpretación Ambiental y Bandera Azul

en Orellana la Vieja

EL GALARDÓN DE **CENTRO AZUL EN 2018**

José R. Sánchez Moro

Marta Herranz Noguero



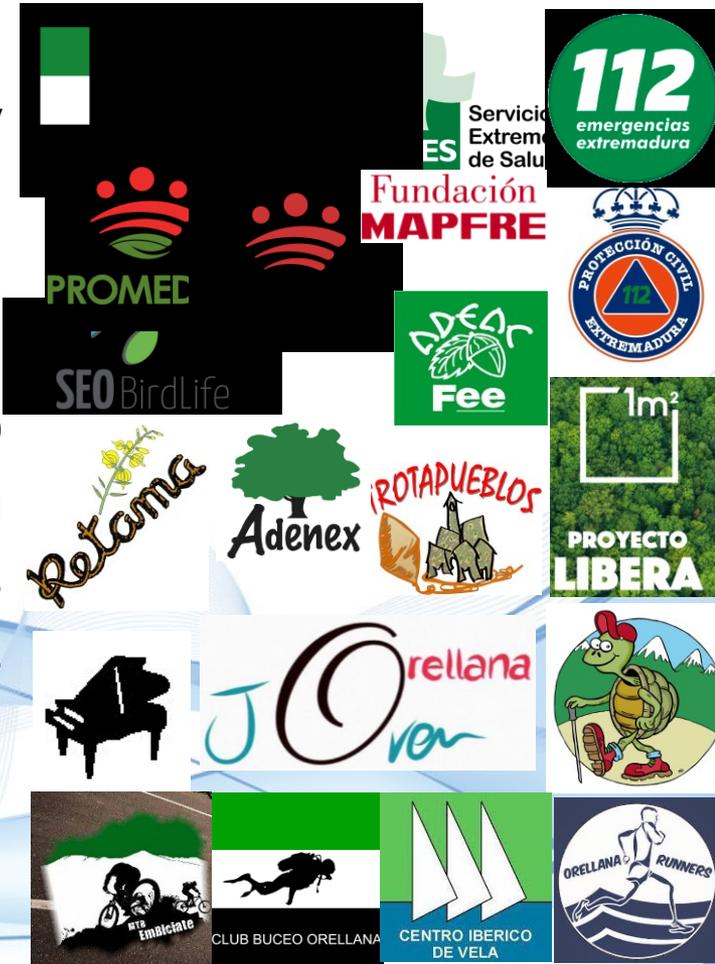
JORNADAS DE FORMACIÓN 30 ANIVERSARIO:

<https://www.youtube.com/watch?v=99np1jV88il>

4 – ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN

Actividades todo el año, para poner en valor el entorno, con promoción y educación ambiental, actividades de ocio y tiempo libre, deporte, promoción de la salud....

Participan en la realización y organización: Junta de Extremadura, Diputación de Badajoz y Promedio, 112, SES, Trotapueblos, Adeac, Universidad Popular Esteban Sánchez, Proyecto Libera de Seo, Seo Birdlife, Fundación Maphe, Protección civil, Asociaciones Locales (Senderismo La Sierra, Runners Orellana, Club de Buceo Orellana, Centro Ibérico de Vela, Embiciate, Retama, ...etc



ACTIVIDAD O EVENTO – CAMPAÑA BANDERA AZUL EN LA PLAYA COSTA DULCE Y PUERTO DEPORTIVO DE ORELLANA LA VIEJA	FECHA
ACTO DE IZADO DE LAS BANDERAS AZULES DE LA PLAYA COSTA DULCE Y PUERTO DEPORTIVO DE ORELLANA LA VIEJA	15/Junio, a partir de las 12 horas
LIBERA – NATURALEZA SIN BASURA	16/Junio, a partir de las 11 horas
VII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL SOBRE MEDIO AMBIENTE "ORELLANA COSTA DULCE-BANDERA AZUL" Y EXPOSICIÓN	Junio, Julio, Agosto y Septiembre
CAMPAMENTO DE VERANO "PLAYA COSTA DULCE-BANDERA AZUL"	Julio
RUTAS NOCTURNAS DE SENDERISMO	29/Junio, 27/Julio y 25/Agosto
VII JORNADA DE LIMPIEZA DEL FONDO DE LA PLAYA COSTA DULCE	Verano – 28 julio
CINE MEDIOAMBIENTAL AUDITORIO PLAYA PUNTO PIAM – PUNTO DE INFORMACIÓN MEDIO AMBIENTAL DE PROMEDIO	Agosto
PREVENCIÓN DE AHOGAMIENTOS Y OTROS RIESGOS EN EL ENTORNO ACUÁTICO	Verano – Pendiente de determinar
SIMULACRO DE EMERGENCIA EN LA PLAYA	14 y 15/Julio
NOCHE DE ESTRELLAS AZULES	Verano – Pendiente
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO TROTAPUEBLOS	10/Agosto
DÍA DE LAS AVES	Verano – Pendiente de determinar
DÍA DE LA BICICLETA	29/Septiembre
I JORNADA PUERTAS ABIERTAS. CENTRO IBÉRICO DE VELA (PUERTO DEPORTIVO)	Pendiente de determinar
I JORNADA DE LIMPIEZA DE FONDOS DEL PUERTO DEPORTIVO	Verano – Pendiente de determinar
I JORNADA DE LIMPIEZA DE FONDOS DEL PUERTO DEPORTIVO	Septiembre

Ayuntamiento de Orellana la Vieja

TALLER DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR



-VIERNES: 18 DE AGOSTO.
-HORA: 18:00
-LUGAR: PLAYA COSTA DULCE

-Dirigido por la doctora Julian Cabrera y con la colaboración de Socorristas y Voluntarios

30 años 1987-2017 JUNTA DE EXTREMADURA Fee DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento de Orellana la Vieja

SIMULACRO DE EMERGENCIA EN LA PLAYA COSTA DULCE DE ORELLANA LA VIEJA

DIA: 4 DE AGOSTO
HORA: 12:00

112

ORGANIZA:
-COMITÉ DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EMERGENCIAS 112 EXTREMADURA
-COMANDO SUPLENTE DE EMERGENCIAS 112 EXTREMADURA
-SERVICIO SOCORRISMO PLAYA
-DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
-SERVICIO EXTINGUIMIENTO DE INCENDIOS
-GUARDIA CIVIL
-POLICIA LOCAL
-CLUB DE BUQUE ORELLANA
-OTROS VOLUNTARIOS

PROGRAMA BANDERA AZUL 2017

JUNTA DE EXTREMADURA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

RUTA NOCTURNA 06-Agosto-2017

Salida: Caseta Bandera Azul
Hora: 20:30

Trayecto de 13 km. perfil bajo



Avituallamiento durante el trayecto con agua y fruta
Al finalizar, baño nocturno en Playa Costa Dulce y cena compartida entre los participantes

INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA (facilitando nombre, apellidos, edad y DNI) en:
-Casa de la Cultura -Caseta Bandera Azul.
-sendersmolasierra@gmail.com
La inscripción es una actividad gratuita y gratuita del siguiente establecimiento.

Colabora: Club de Senderismo La Sierra Ayuda de Orellana la Vieja

30 años 1987-2017 JUNTA DE EXTREMADURA Fee DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento de Orellana la Vieja

EL PIAM de PROMEDIO este verano en las playas



Orellana La Vieja: Playa de Orellana, 27 Julio/08 agosto.
La Codosera: Playas, naturales de La Codosera, 01 Julio
Pueblicillo: Playa de Pueblo Nuevo, 01 Julio
Herrera del Duque: Playa de Herrera, 05 Julio
Trujales: Playa de Trujales, 05 Julio
Espargosa de Leres: Playa de Los Leros, 20 Julio
Zalamea de la Serena: La Cueva de Zalamea, 23 Julio
Castuera: Playa de la Isla de Zagal, 09 Julio
Baterno: Playa de Baterno, 09 Julio
Castellanos de Alarcón: Playa de Castellanos, 09 Agosto
Alange: Playa del embalse de Alange, 09 Agosto
Pérezvique: Playa de Portobuero, 13 Agosto

2/JULIO Y 19/AGOSTO DE 12 A 18 HORAS
PLAYA COSTA DULCE DE ORELLANA LA VIEJA
ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL BANDERA AZUL 2017

30 años 1987-2017 JUNTA DE EXTREMADURA Fee DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

VII JORNADAS DE LIMPIEZA DE FONDOS PLAYA COSTA DULCE DE ORELLANA LA VIEJA

ACTIVIDAD EDUCACIÓN AMBIENTAL BANDERA AZUL

SÁBADO 28 Julio 10:00h

Requisitos:
- Inscripción de Buque Oficial.
- Seguro de Buque en vigor.
- 1 Kg de comida para donación a caritas.

INSCRIPCIÓN 15€

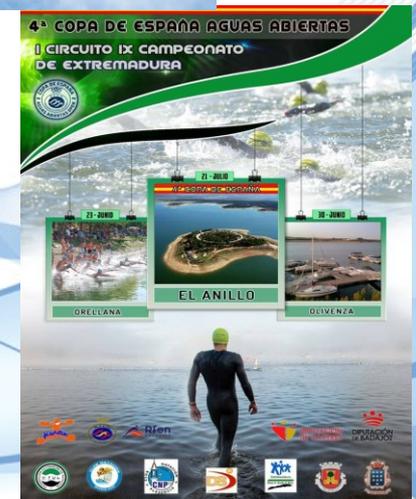
Incluye: - Camiseta
- Comida
- Diploma
- Botero

ORGANIZA: CLUB BUQUE ORELLANA

COLABORAN: CRESSI, PLAYA COSTA DULCE, CLUB DE BUQUE ORELLANA, AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA, JUNTA DE EXTREMADURA, DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, 66

Más info: clubbuqueorellana@gmail.com/664430932

OTRAS ACTIVIDADES O EVENTOS	FECHA
INTERMUNICIPAL SENDERISMO ORELLANA-PELA	Marzo
RUTA SENDERISTA A LA DEHESE	11/Mayo
CONCENTRACIÓN MOTOS CLASICAS	12/mayo
CARITAS DON BENITO	
CONVIVENCIA INCLUSIVES VILLANUEVA	25/Mayo
VI TRIATLÓN CROS ORELLANA LA VIEJA COSTA DULCE	17/Junio
FESTIVAL COSTA DULCE	23/Junio
CAMPEONATO NATACIÓN DIPUTACIÓN AGUAS ABIERTAS	23/Junio
MARATÓN DE ZUMBA EN LA PLAYA	8/Julio
PROCESIÓN NÁUTICA DE LA VIRGEN DEL CARMEN	14/Julio
RUTA CICLISTA BTT NOCTURNA EMBICIA TE	20/Julio
CINE DE VERANO EN EL AUDITORIO DE LA PLAYA	Agosto
MERCADO TRADICIONAL Y DE OFICIOS ARTESANOS	11/Agosto
FONDO POPULAR COSTA DULCE	5/Agosto
FUTURVISIÓN/2018	14/Agosto
OPEN INTERNACIONAL DEL LUCIO DESDE EMBARCACIÓN	27 y 28/Octubre
OPEN DEL LUCIO PATO, KAYAC, CATAMARÁN	18/Noviembre
DÍA DEL LUCIO (ORILLA)	2/Diciembre

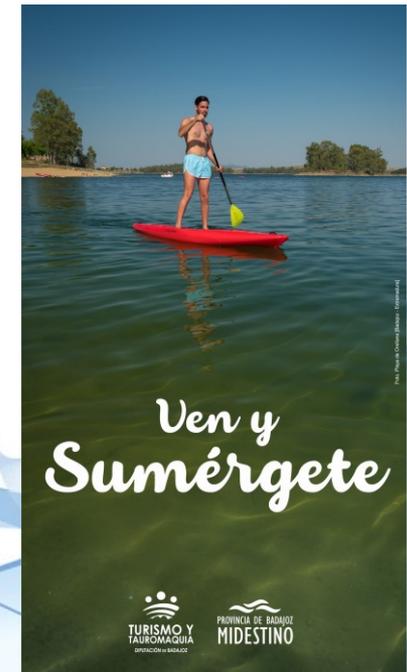


5- CAMPAÑAS TURISTICAS, IMPACTO MEDIÁTICO

El impacto mediático de carácter internacional: prensa, radio, televisión e internet.

PATRONATO DE TURISMO. DIPUTACIÓN BADAJOZ

Madrid, se promociona la oferta turística de agua, incluye 25 vallas publicitarias, digitales leds y mupis en las calles y centros comerciales de la capital



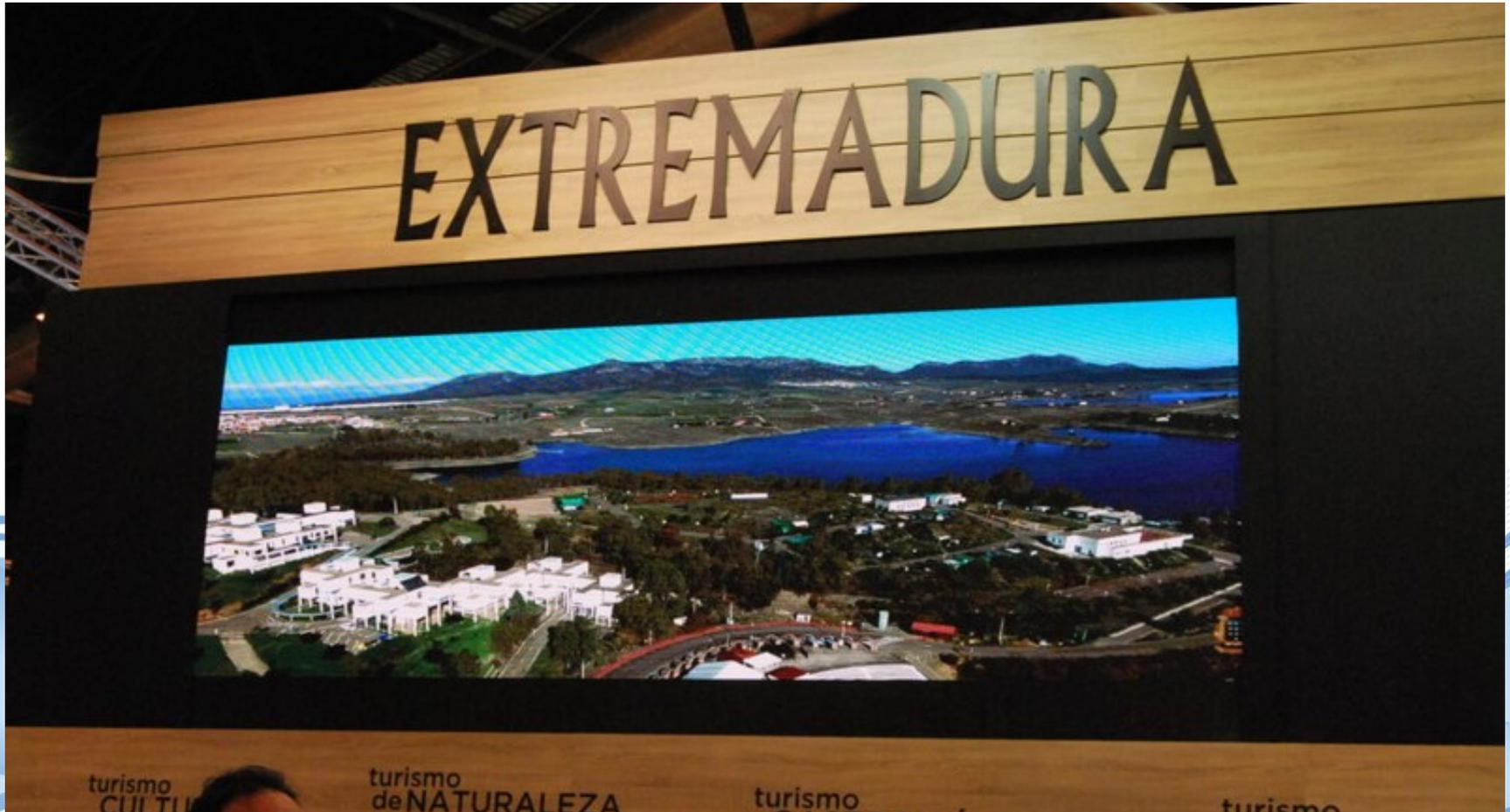
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO. JUNTA DE EXTREMADURA. Campaña publicitaria: EMPAPATE, se promociona la oferta turística de agua de Extremadura. 53 zonas de baño y 1500 km de Costa Interior, con sus posibilidades de turismo fluvial y turismo activo.

Video https://www.youtube.com/watch?v=8Fg5pub_fxk



Fitur 2017

ORELLANA PUERTA A LA NATURALEZA.



FIT 2017 Guarda, PORTUGAL



Fitur 2019

Firmar una hoja de ruta para tratar de realizar un proyecto europeo”, cuyo fin es “intentar conseguir inversiones para las dos localidades”. Câmara Municipal de Freixo de Espada à Cinta y Orellana la Vieja.

Director general de Turismo, Francisco Martín, así como miembros de la



FITUR 2020

Reconocimiento de la Junta de Extremadura
Premio de Destino Turístico Sostenible



FITUR 2021



FITUR 2022





FIO 2020-2022



PRENSA INTERNACIONAL



NATIONAL GEOGRAPHIC ESPAÑA

SUSCRÍBETE



El vídeo de un gatito muy listo. Ver ahora el vídeo.

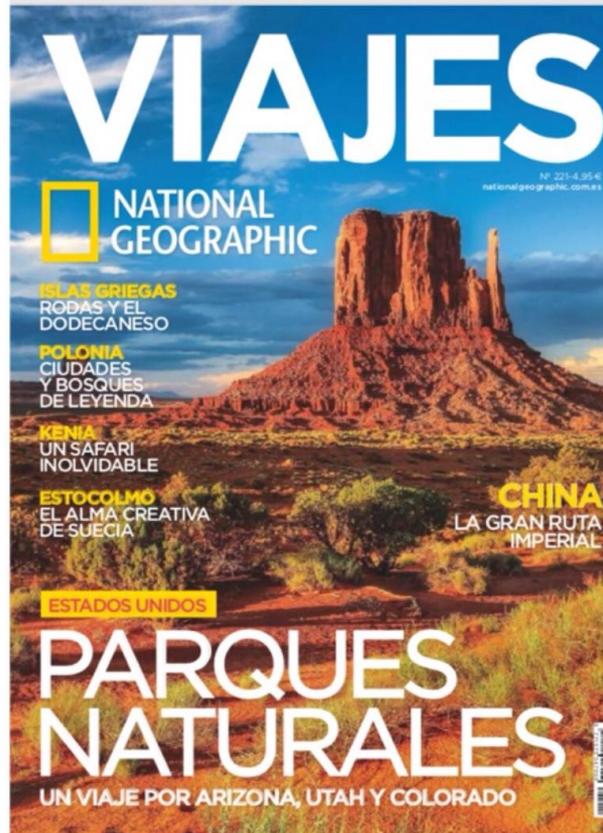


Inicio / Viajes / Actualidad

Extremadura tiene playa, ¡y de las buenas!

La playa de Orellana la Vieja consigue la bandera azul por octavo año consecutivo

11 de mayo de 2017



Orellana la Vieja, municipio situado en la comarca de las Vegas Altas, en la provincia de Badajoz, es reconocido a nivel internacional por su respeto al medio ambiente a través de su embalse, sendas y caminos naturales, así como por sus valores naturales y patrimoniales. Su principal atractivo es la playa de interior, más conocida como la **Playa Costa Dulce** en el lago del embalse de Orellana, junto al **puerto deportivo**, destinado a embarcaciones de recreo, que ostentan la Bandera Azul y el Sendero Azul - primera playa y puerto de interior con estas distinciones en

España. Las tranquilas aguas del lago son ideales para la práctica de deportes náuticos y la pesca deportiva, y su entorno natural es propicio para el turismo activo y los deportes. El **Lago de Orellana** y **Sierra de Pala** es un enclave privilegiado para la observación de aves y sus movimientos migratorios. Destacan las etapas de la Ruta de los Lagos y el Camino natural **Guadiana**. En Orellana hay tres monumentos históricos que no te puedes perder: el Castillo Palacio de los **Altamirano**, la Iglesia de la **Inmaculada Concepción** y el Convento de **San Benito**.

actual complejo cultural que organiza congresos y eventos de todo tipo. En cuarto a las Fiestas y Tradiciones destacamos el calendario anual: **La Noche de los Jaramas** encuadrada dentro de la Semana Santa, en la madrugada del sábado al domingo de resurrección y que hunde sus raíces en las tradiciones más ancestrales de la localidad.; **Procesión de la Virgen del Carmen** que recorre las aguas del Guadiana en julio, y **Fuete vidado** el 14 de agosto, que da el pastoletazo de salida. Las Fiestas y Ferias de la localidad un espectáculo único de luz, son y protección en las aguas del lago.



PRENSA NACIONAL

CincoDías⁴⁰

EL PAÍS ECONOMÍA

Fortuna

Escapadas >

Extremadura húmeda, la gran sorpresa

- La región tiene más de 1.500 kilómetros de costa interior
- Quiere vincular el agua con el turismo de salud en sus balnearios

MARCE REDONDO



PORTADA

La Playa Costa Dulce de **Orellana la Vieja**, en Badajoz, fue la primera en inaugurar esta 'novedad' en las playas de interior. En este 2018 ha revalidado por **novena vez consecutiva** el distintivo medioambiental con "más prestigio a nivel internacional".



ABC PLAYAS



Cinco excelentes playas de interior con Bandera Azul para este verano

EL ESPAÑOL ni el jurado internacional que otorga las Banderas Azules se ha confundido al incluir a la comunidad autónoma de **Extremadura** entre las regiones que tienen una playa con este galardón. Para quién no lo sepa, también los **embalses** tienen una playa y un ejemplo paradigmático es el distinguido por **novena vez consecutiva** con Bandera Azul Extremadura.

EL PAÍS

Madrid y forma parte de las **590 playas españolas que lucirán este estandarte** —11 más que el año pasado. Madrid no es el único lugar sin costa con una playa con bandera azul. La Playa Costa Dulce de Orellana la Vieja (Badajoz) ha revalidado Bandera Azul por novena vez consecutiva. La Comunidad Valenciana será la comunidad autónoma con un mayor número de playas con bandera azul (132), seguida de Galicia (109) y Cataluña (101).



Las mejores playas del mundo siguen siendo las españolas



España ha vuelto a batir este año el récord mundial de Banderas Azules, la distinción internacional otorgada por la Federación Europea de Educación Ambiental (FEEA) que reconoce la calidad de las playas y los puertos deportivos. El litoral español renueva así su liderazgo mundial que mantiene desde 1987. A partir de este mes de junio 696 Banderas Azules, doce más que en el año anterior, ondean en 591 playas, 104 puertos deportivos y cinco embarcaciones turísticas sostenibles. Aunque 168 Banderas Azules llevan luciendo diez años o más, once playas españolas estreñan su Bandera Azul, una de ellas en la Comunidad de Madrid.

F. Alzola

La concesión de las Banderas Azules de este año ha revelado algunas curiosidades, tal vez, aún muy desconocidas, como la existencia de playas insulares. Es el caso de la playa de Virgen de la Nueva, ubicada en el portazo de San Juan, en la localidad madrileña de San Martín de Valdeiglesias, que por primera vez ha obtenido el reconocimiento, o la playa dulce de Orellana en el municipio extremeño de Orellana la Vieja, que lo ha reivindicado por noveno año consecutivo, y que recibe por vez primera la acreditación de sendero azul y de puerto deportivo, otras modalidades que también son galardones de las Banderas Azules.

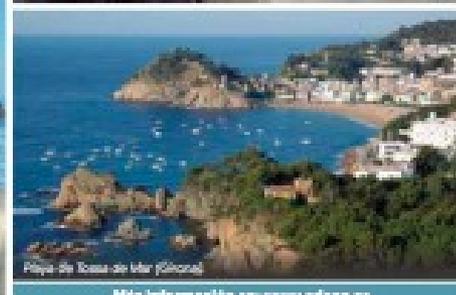
El Jurado Internacional Bandera Azul 2018 considera un año más, que las mejores playas del mundo son las españolas y después las de Grecia, Turquía, Francia, Italia y Portugal. En puertos, Holanda ocupa el primer lugar, seguida por Francia, España, Alemania e Italia. De este modo, respecto a 2017, intercaló el tercer y cuarto puesto Turquía y Francia en playas, así como, en puertos, lo hace España con Alemania.

Por el aumento de las exigencias de Bandera Azul en materia de depuración de aguas residuales urbanas o en la exigencia de un club náutico funcional y accesible en cada playa, se ha producido, en el ámbito nacional, un aumento de doce Banderas Azules respecto de 2017. Por Comunidades Autónomas, la Comunidad Valenciana lidera el número de playas con Bandera Azul, con 132, (tres más que en 2017), seguida de Galicia con 109 (siete menos que en 2017) y Cataluña con 101 seis más que en 2017.

El número de puertos galardoados se mantiene estable, ya que solo aumenta en uno, lidera Cataluña con 22 y Italia con 20 puertos galardoados, seguidos de Andalucía (16), Galicia (5) y la Comunidad Valenciana (4).

Para obtener la Bandera Azul, la calidad analizada de las aguas de baño debe ser excelente en todos los puntos de muestreo a lo largo de toda la temporada de baños anterior, y de hecho un 30% de las playas censadas han sido premiadas en 2018 por cumplir, además, con todos los criterios de Bandera Azul en

Parque de San Juan, en San Martín de Valdeiglesias (Comunidad de Madrid).



Más información en: www.aedac.es

relación con Gestión Ambiental y Educación Ambiental, Socioarrimo y Accesibilidad.

La seguridad es precisamente uno de los objetivos más importantes del programa Bandera Azul y por ello desde 1999 la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), que es la sección española de la FEE, otorga la distinción temática de Socioarrimo y Primeros Auxilios a los municipios que demuestran su excelencia en esta materia. Este año han sido reconocidos Sagunto (Valencia), Castell Playa d'Alf (Dorset) y Santa Pola (Alicante). Un dato significativo es el incremento hasta el 82% de las playas con Bandera Azul que en 2017 contaban con un desfibrilador.

La Secretaría de Estado de Turismo, Matilde Añón, destacó en el acto de presentación de las Banderas Azules que estas distinciones "garantizan la sostenibilidad en el turismo, la economía, creación de empleo y bienestar de los ciudadanos". Para José K. Sánchez Maro, cofundador de la FEE y Presidente de ADEAC, Bandera Azul no es sólo un distintivo "sino un fenómeno social, reconocido y valorado por decenas de millones de usuarios en playas y puertos con la participación de más de 2000 municipios, en 45 países de los cinco continentes".



LA SATISFACCIÓN DE LOS ALCALDES

El 85% de los 256 municipios participantes en el programa Bandera Azules considera que este premio ha contribuido a mejorar mucho (40%) o algo (45%) el comportamiento cívico ambiental, tanto de la población local como de la visitante y turística, según los datos facilitados por ADEAC.

Por ejemplo, el Alcalde de Orellana la Vieja, Cayetano Ramos, muestra en conversación con Carta Local, su satisfacción por las Banderas Azules que ha otorgado al municipio y expresa su alegría por haber estado de una a tres distinciones. "Si supone una alegría inmensa puesto que hemos hecho un gran esfuerzo para poder unir todo lo que es nuestra parte de litoral con la idea de nuestro pueblo a través del nuevo sendero azul", dice.

Ramos reconoce que el viajero que se plantea desde una ciudad alejarse a Extremadura puede pensar inicialmente en que va a una zona árida, pero cuando llega a Orellana "se sorprende por la cantidad de costa que tenemos, de una gran calidad medioambiental muy conservada, lo que hace la gente volver otra vez a nuestra tierra".

Por su parte, la Alcaldesa de San Martín de Valdeiglesias, María Luz Castro, afirma que desde el Gobierno municipal siempre han creído en el potencial de la zona. "El entorno natural es nuestra mayor riqueza y que con el trabajo conjunto de las diferentes Administraciones implicadas, podemos hacer grandes cosas. Éste es la prueba. La primera Bandera Azul para Madrid", señala.

PRENSA ESPECIALIZADA

E F E : TUR VIAJES

69 ♥ 8' ⌚

TURISMO DE NATURALEZA

La costa más dulce de Orellana se prepara para el turismo sostenible

16 JULIO, 2018

ESPAÑA FASCINANTE

Embalse de Orellana y Sierra de Pela



hosteltur

Entre las novedades de este año destaca que Madrid consigue su primera insignia. En concreto, la playa de Virgen de la Nueva, en el pantano de San Juan.

Es la sexta playa de interior que consigue esta distinción. La primera en conseguirlo fue la de Orellana la Vieja, en la provincia de Badajoz, que por noveno año consecutivo se hace también con esta distinción, y suma dos nuevas acreditaciones, la de sendero azul y de puerto deportivo con Bandera Azul, los primeros de interior con este galardón de España.

viajar
con
hijos

Menu

Extremadura refrescante: Un paraíso de agua

Condé Nast
Traveler

NATURALEZA 13-08-2017

Las 35 fotos que harán que quieras mudarte

Ad closed by Google

Utilizamos "cookies" propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarle publicidad personalizada a través del análisis de su navegación. Si continúa navegando acepta su uso. [Más información y cambio de configuración.](#)

mentarios 10437
tura, naturaleza,

Viajes & Food

Ir a...

PLAYA DE
INTERIOR
"BANDERA
AZUL"

6 – OBJETIVOS ALCANZADOS

El **Turismo** debe constituir una **oportunidad** no una amenaza al **desarrollo sostenible**.

El DESAFÍO: hacer entender que la playa y nuestro entorno es un bien público común, escaso y frágil, el mejor de los tesoros, que **tenemos que conservar y compartir con la población local, con la turística y con las generaciones futuras. COMPROMISO SOCIAL**



Aumentan las **actuaciones de educación ambiental y concienciación ecológica** por la planificación de actividades educativas tanto municipales como en colaboración con otras entidades. Bandera Azul de playa para 3 meses de verano, y el Sendero Azul y Puerto Deportivo es para todo el año.



El **control y regulación del tráfico** rodado de acceso a las zonas Bandera Azul conlleva al fomento del uso de transportes ecológicos y sin motor por la Ordenanza Fiscal reguladora de la **Tasa por estacionamiento de Vehículos de Tracción mecánica en la zona de la Playa del Embalse de Orellana**, de aplicación del 15 de junio al 15 de septiembre.

7 - INCIDENCIA EN LA LOCALIDAD

SEGUIMIENTO AFOROS PLAYA COSTA DULCE ORELLANA LA VIEJA (15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE)

CONCEPTO VEHICULOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Estacionamientos 60 minutos.	4813	4868	1581	1062	1027	2171
Estacionamiento de Mañana	1664	895	805	662	1051	1176
Estacionamiento de tarde	4995	5488	7584	7223	8733	6122
Estacionamiento todo el dia	8643	7667	9833	9143	8525	7169
Tarjeta Residente	1691	1886	2041	2015	1899	2200
Bono Quincenal	15	24	37	26	19	110
Autobuses (M,T,D)	82	59	74	65	1	9
Autocarabanas (M,T,D)	0	0	109	127	119	152
Embarcaciones	0	0	323	435	593	503
TOTALES	21903	20887	22064	20323	21374	19612

CONCEPTO OCUPACION MESAS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTALES	1100	1369	1455	1401	2225	2122

CONCEPTO AFORO USUARIOS PLAYA		2017	2018	2019	2020	2021
PLAYA (Solo usuarios Playa)	83231	72525	76568	70222	71230	75000

PERNOCTACIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021
(Camping, Apartamentos, hoteles, Pesca)	0	0	14819	15250	6219	

CONCEPTO CONTRATACION	2016	2017	2018	2019	2020	2021
AYUNTAMIENTO	11	12	13	13	14	14
SECTOR PRIVADO (16 EMPRESAS)	61	65	72	76	54	51
TOTALES	72	77	85	89	68	65

INGRESOS VARIOS CONCEPTOS ZONA COSTA DULCE ORELLANA LA VIEJA (15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE)

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ESTACIONAMIENTO ZONA AZUL	33468	30486	41808	37572	38859	33435
ESTACIONAMIENTO RESIDENTES	1691	1886	2041	2015	1899	2250
MESAS	6600	8214	8730	8406	13350	11856
DESINFECCIÓN EMBARCACIONES	2520	2830	2950	3500	0	0
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	53500	54482	62027	62530	62734	34251
TOTALES	97779	97898	117556	114023	116842	81792

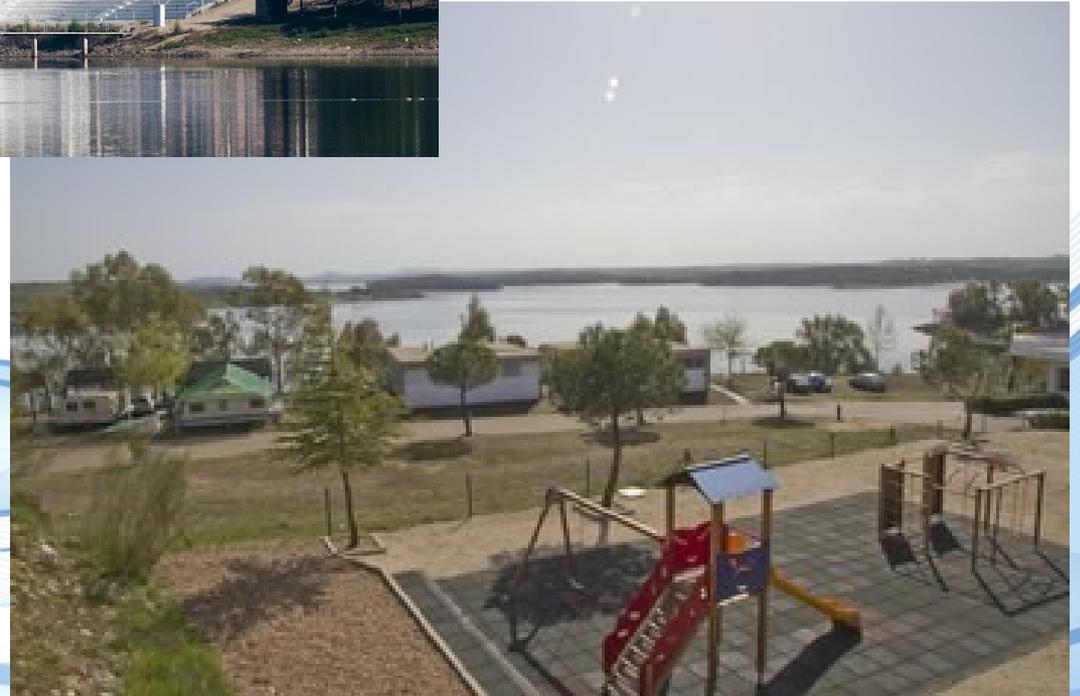


**Actualmente
disponemos de
178 plazas de
alojamiento y 300
plazas de
acampada**

Concesiones Municipales

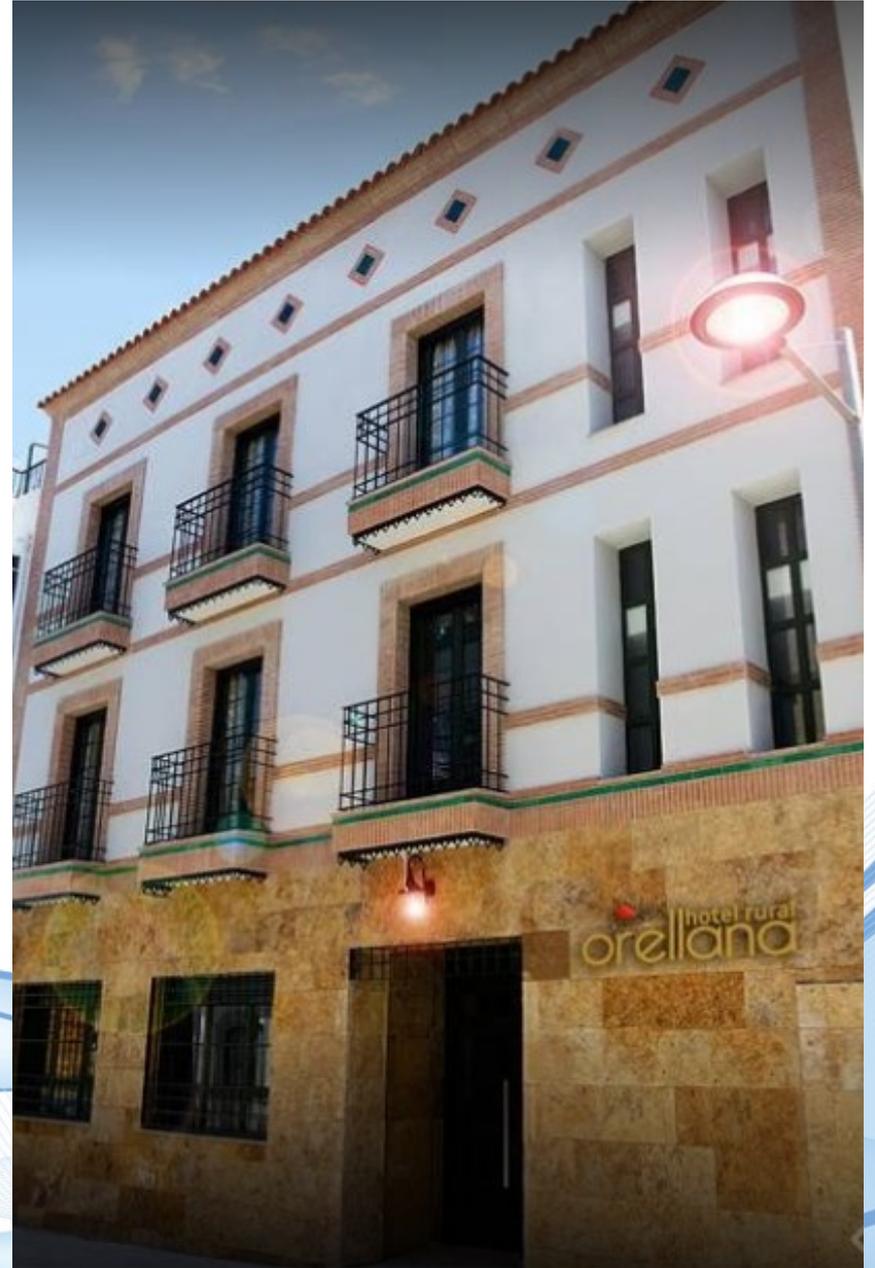


Concesiones publicas JJEE



Otras Inversiones turística



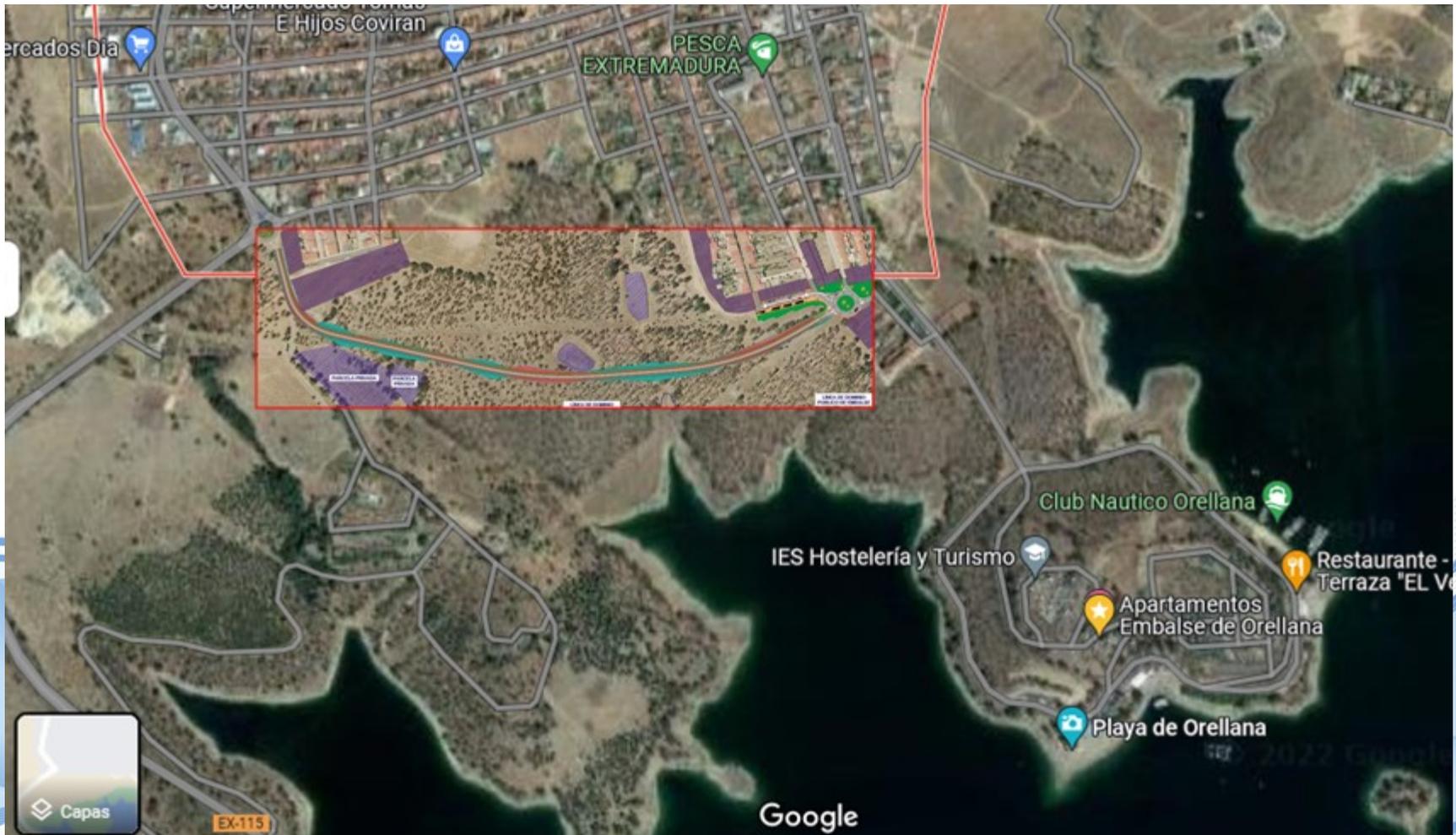


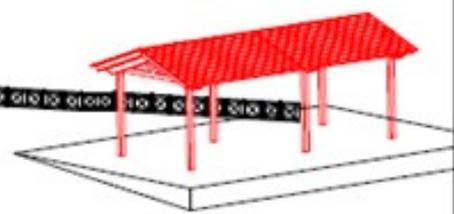
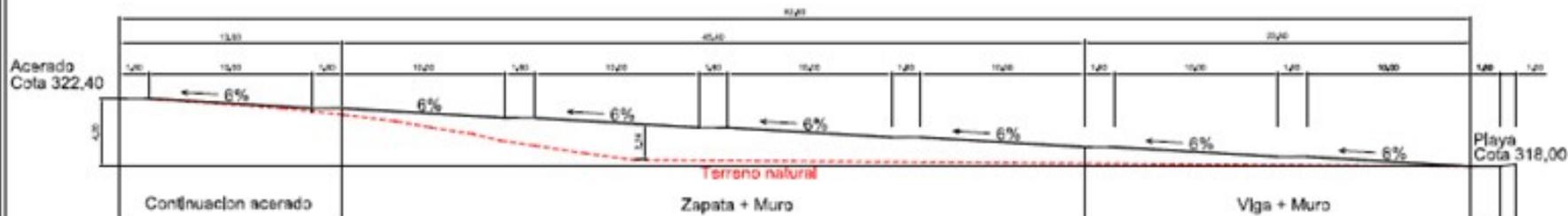
Centros de Pesca Internacionales



8 – OTROS PROYECTOS

Variante al Complejo Turístico

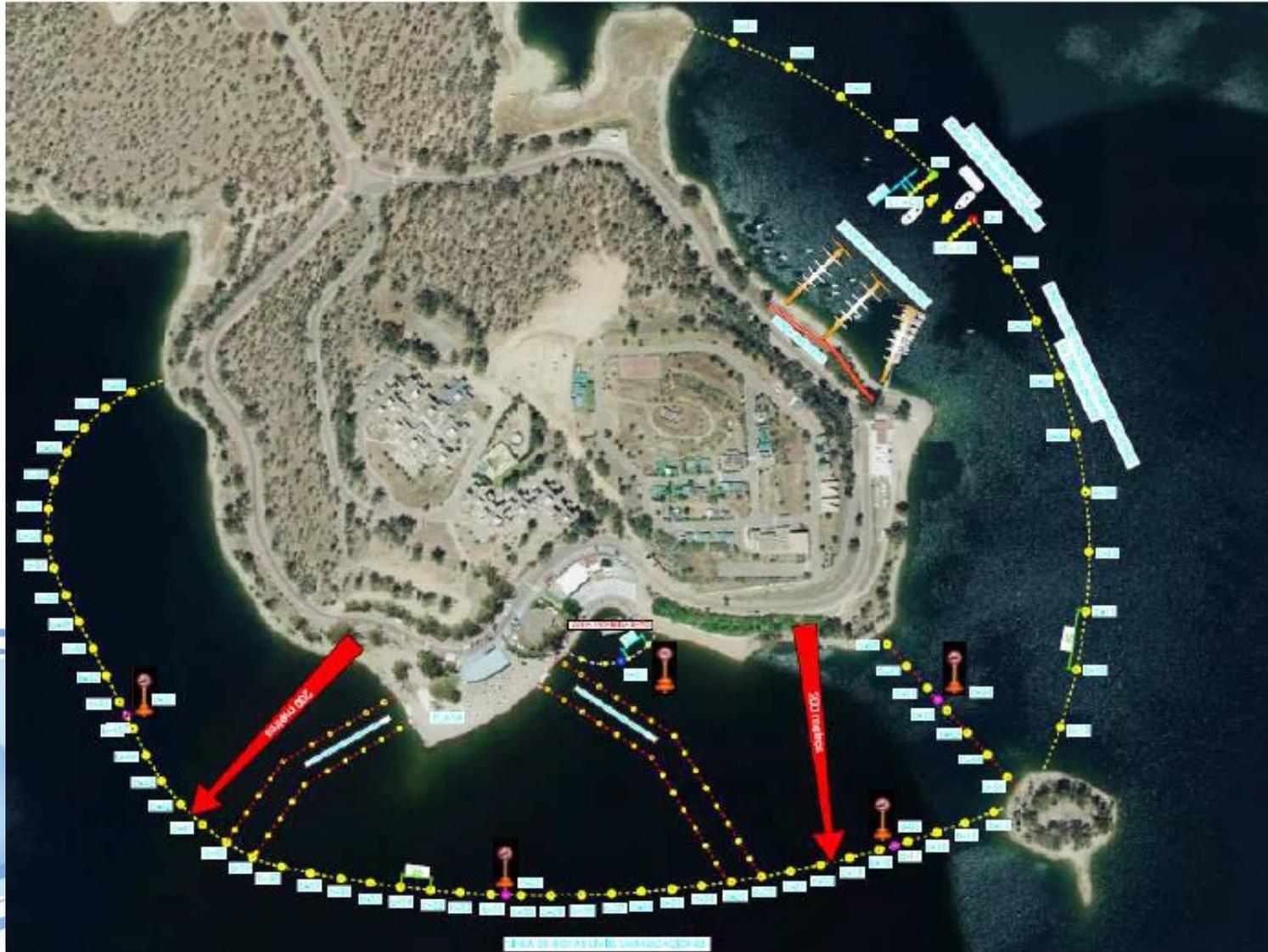




Zona de estancia y puesto de vigilancia

 Alc. Orellana la Vieja ARQUITECTO TÉCNICO Agustín Alfaro Ríos	ACCESIBILIDAD PLAYA COSTA DULCE DE ORELLANA	
	PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA	
DESARROLLO LINEAL DE RAMPA y PENDIENTES		ESCALA: 1/250
EXPTE: Gestión 74/2019		Nº DE PLANO: 6
FECHA: Abril 2019	SITUACION: CERRO DE LA HERRERA SN	LOCALIDAD: 05743 – Orellana la Vieja (Badajoz)

balizamiento puerto y doble en playa



Nuevos aseos playa

PROGRAMA DE NECESIDADES.

Las necesidades son la construcción de vestuarios y aseos con estructura de hormigón, cerramientos cerámicos, cubierta plana transitable, creando un **edificio de consumo** de energía casi **nulo**, con sistema autónomo de producción de energía, adaptando el edificio al entorno.

La superficie aproximada de la construcción se estima inicialmente en 300 m².



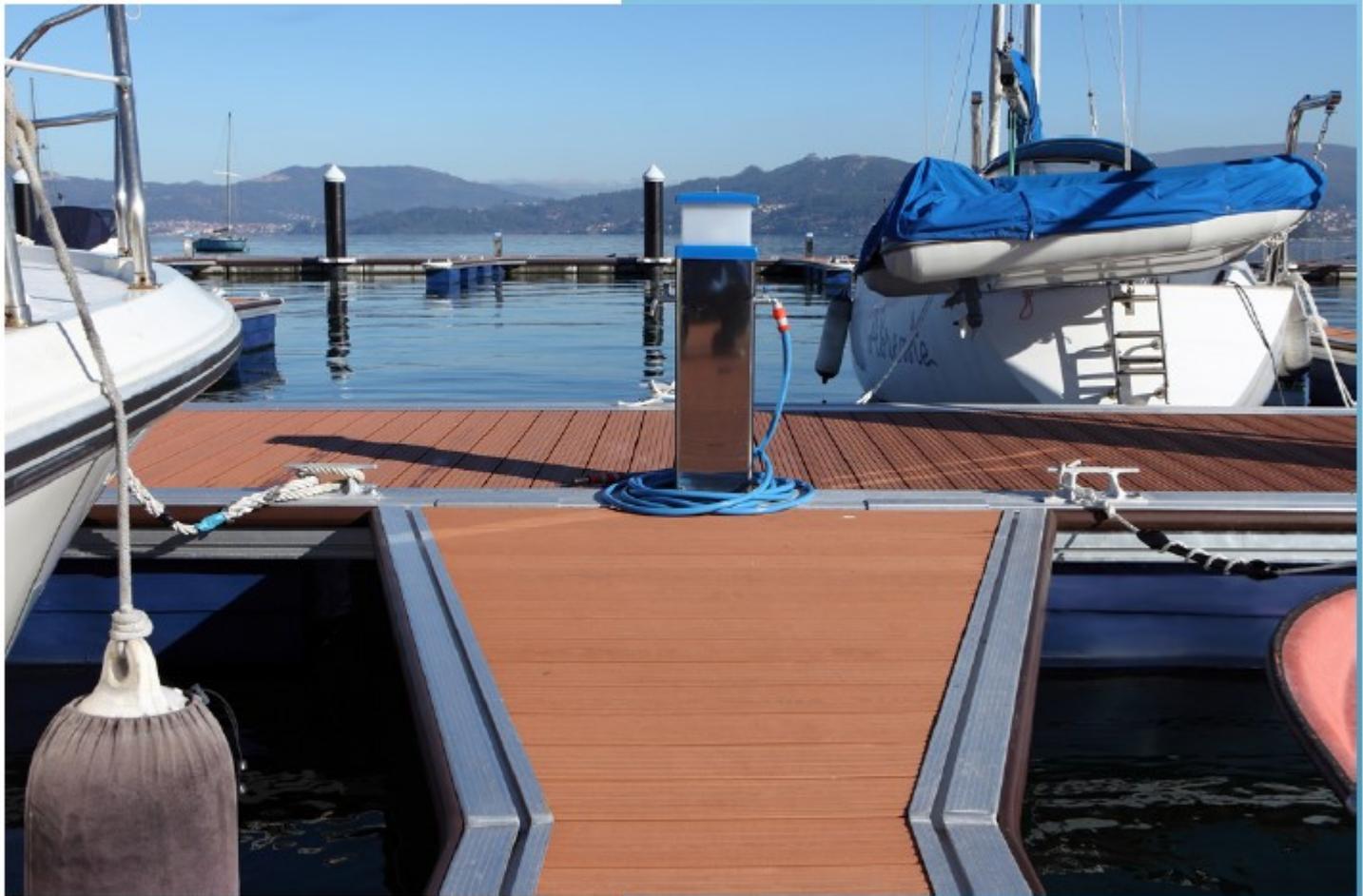
Reforestación y parque multiaventura



Musealización y Centro bandera Azul



AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA



OFERTA INSTALACIÓN ORELLANA LA VIEJA

Terminación paseo fluvial y zonas de estacionamiento



SISTEMA PARKING AUTOMATIZADO PLAYA FLUVIAL ORELLANA





MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2022

EJES-ACTUACIONES				
EJES PROGRAMÁTICOS	Primera Anualidad (euros)	Segunda Anualidad (euros)	Tercera Anualidad (euros)	TOTAL (euros)
TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE	56.660,00	395.975,50	173.324,00	625.959,50
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	342.210,00	0,00	0,00	342.210,00
TRANSICIÓN DIGITAL	187.667,00	25.000,00	25.000,00	237.667,00
COMPETITIVIDAD	168.785,00	273.305,00	346.948,00	789.038,00
TOTAL (euros)	755.322,00	694.280,50	545.272,00	1.994.874,50

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

CENTRO UNESCO DE
EXTREMADURA



Premio
Comunidad
Sostenible



Ayuntamiento de
Orellana la Vieja